Año XIV. Viernes 29 de Febrero de 1884. Núm. 2301.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16
Resto de España y Portugal. . . . . 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico . . . . Semestre 6 pesos en oro, 1 año 12
En Francia. . . . . Trimestre, 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago delantado.

PUBLICASE.

Los Miércoles, Viernes y Domingos.

LA LUCHA.

ANUNCIOS.

A los suscritores por un año, á medio real la línea y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1 á 20 reales línea á juicio de esta Administracion.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle Progreso, número 4, piso 3.º 5.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Seccion Oficial.

Gaceta del 25.—*No* contiene nada de interés general.

Gaceta del 26.—*Ministerio de la guerra.*—Reales órdenes resolviendo que desde la próxima convocatoria para el ingreso en la Academia general militar se permita el exámen de las asignaturas comprendidas en el programa del primer curso académico á los aspirantes que obtengan la calificacion de admitidos en los ejercicios del concurso, debiendo ingresar desde luégo en la Academia de aplicacion de Administracion militar ó en el segundo de la general los que hayan alcanzado la nota de *Bueno* en exámen extraordinario.

Las demas disposiciones que contiene son de caracter personal.

Boletin Oficial del 27.—CIRCULAR—QUINTAS—Encargando á los Alcaldes, Guardia civil y agentes de seguridad pública la busca y captura de los mozos prófugos del actual reemplazo. Narciso Albert Romans reclamado por el ayuntamiento de la Pera; José Romaguera Vilaseca y Esteban Armengol *Font*, de Calonge; Estéban Angelet Roquer y Zoilo Sala Carbó, de San Feliu de Guixols; Francisco Palé Marull de Corsá; Baldomero Joan Collsamata, José Quintana Costa y Angel Casanovas Masdevall de Corsá; Gerónimo Moné Regencós, Juan Prim Blanxart, Rosendo Sucó Tomás, Ramon Brú Reig, José Capdevila Perramon y Rosendo Ferrusola Silla, de Figueras; José Piusach Masó de Cabanellas, Aniceto Santaló Ortensa y Juan Pijoan Pagés de Masarach; Juan Bas Ribalta, Fernando Brugat Castelló, Miguel Juanola Pagés, Miguel Nogue Tubert, José Pujol, Juan Fábregas Verdaguer, Jaime Cusi Domenech y Francisco Rudó Grau, de La Junquera.

Gerona 25 de Febrero de 1884.—El Gobernador, *José M.ª Torrecilla.*

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES É IMPUESTOS DE ESTA PROVINCIA.—Individuos compradores de bienes nacionales ó sus derecho-habientes que deben presentarse á satisfacer á sus respectivos vencimientos de Marzo próximo los plazos correspondientes:

D. Pedro y Rosa Torallas de San Martin de Vilallonga; cuyo plazo vence el 4; José Bertran de idem id.; Maria Planella é Isern de id.; 9; Miguel Batlle de Santa Pau, id.; Francisco Freixas de id. id.; Gabriel Magret de S. Martin de Vilallonga id.; Juan Salvá de Cerviá 12; Pedro Serra Vivas de San Daniel id.; Jaime Dorca de Massanet de Cabrenys id.; Joaquin Capella de Torroella de Montgrí id.; Juan Salamaña y Torras de Sta. Coloma de Farnés, 14; Joaquin Miguel de Torroella de Montgrí, id.; Miguel Parés de Vidreras 18; Ayuntamiento de Santa Pau 22; Valentin Candal de La Bisbal 23; Lorenzo Galubardas de Ridaura, 30; José Planchart de Gerona 17; Josefa Gelabert de Barcelona 5; Joaquin Oliveras de Vilabertran 9; Joaquin Rexach de Figueras id.; Juan Cama de Castell de Aro 11; Jaime Cufi de Montagut 22, Miguel Cufi de Tortellá id.; José Guinert de Celrá 24; el mismo de idem id; el mismo de id. id.; Ramon Oliveras de La Escala 10; Pedro Brugués de Mayá 24.

Gerona 29 de Febrero de 1884.

A vuela pluma.

Aunque ya pasó el carnaval, viven todavía en carnaval ciertos políticos. La frescura con que los izquierdos de Madrid se reunen en casa del Duque de la Torre y se reparten los distritos como pan bendito, divierte en grado superlativo. «Provincia tál; distrito tál, D. Fulano de tál»; provincias cual y cual; distritos cual y cual, D. Mengano de tal y D. Zutano de tál; circunscripcion de acá, de allá y de mas allá; D. Periquito, D. Menganito y don Perenganito de tal»; y estos acuerdos y estos repartos los dan á la estampa y *tuti contenti* y satisfechos como frailes motilones. Al dia siguiente se reunen los aspirantes; vuelta á estudiar el mapa y vuelta á repartirse distritos y vuelta á quedar tan satisfechos, y así se reparten los distritos con una seriedad que pondria en entredicho al mas pintado si no conocieramos lo que significan y valen las fuerzas con que cuentan. Ahora dicen que pasadas las elecciones, quieren celebrar una reunion magna para acordar sin ambigüedades el credo del partido. A buena hora mangas verdes; ¿con que despues de las elecciones? y porque nó antes? Todos esto prueba que la izquierda, despues de dos años de meter ruido y zambra, todavia no sabe ni de donde viene ni en donde está ni á donde se dirige. Sus disidencias aumentan, no se entienden y *El Progreso* es la prueba mas fehaciente de lo que sucede. A este galimatias se añade lo que es la izquierda en provincias, apesar de las correspondencias, telégramas, bombos y platillos con que diariamente nos salen los órganos escasos que tiene; no hay mas que mirar lo que acontece en esta provincia y en las demás del principado, en donde los partidarios de los izquierdistas son tan numerosos como los padres santos en Roma. Y con estos medios y estas influencias ¿quieren los de Madrid sacar Diputados en todas las provincias? Como muy bien dice *El Globo*, ya se contentarán con unos cuantos Diputados que alcanzarán plaza merced á dádivas generosas de la situacion, pues público es que algunos personages no salen muertos ni vivos de los ministerios en demanda de proteccion, de la cual dependen sus esperanzas y sus valentias.

Fuera de estos escarceos de la izquierda, la prensa de Madrid viene tan sosa como sopa sin sal. Lo mas nuevo es lo que dice un telégrama que publica la *Nouvelle Gazette de Zurich* referente á lo que supone hacen ó traman los revoluciones Españoles acogidos en Ginebra. *Dice* el mencionado periódico:

El «Tageblatt», de Berlin, ha recibido de Ginebra, de origen al parecer muy íntimo, noticias respecto de los anarquistas españoles que se encuentran en dicha ciudad. Gracias á la estricta vigilancia que el gobierno suizo ejerce sobre los españoles en Ginebra, el Gobierno de Madrid ha logrado obtener importantes documentos y neutralizar los últimos planes revolucionarios de Zorrilla y de sus partidarios. Los agentes españoles en Ginebra están vigorosamente apoyados por los representantes y agentes de policía secreta de las demás naciones, puesto que se sospecha que los nihilistas y anarquistas internacionales combinan un levantamiento general en Europa, dando principio en España. Es inexacto que el señor Zorrilla haya salido de Ginebra; han confundido con él á uno de sus agentes, que es quien ha salido.

El señor Zorrilla trabaja un nuevo y vasto plan, cuya ejecucion debe llevarse á cabo con dinero francés, pero quiere esperar que el gobierno de Madrid tenga tiempo de cometer algunos desaciertos que saquen á las masas de su inaccion. Solo entonces intervendrán los republicanos. Como los socialistas españoles se mueven mucho, ellos serán los encargados de sacar las castañas del fuego. No hay, pues, que esperar del mismo Sr. Ruiz Zorrilla ningun nuevo «putsch» en época cercana.

A esto, dice *El Dia*:

¿Que hay en esto de verdad? Muy difícil es saberlo mientras no salga un nuevo «Siffler» que se encargue de revelarlo. Desde luego puede creerse que haya exageracion en las noticias, por más que no sea de extrañar que el señor Ruiz Zorrilla busque y tenga alianzas con los revolucionarios de todo el mundo que con él simpatizan. Pero lo que se pone más en claro diariamente, por lo que la prensa suiza ha dicho antes y dice ahora, comentando el despacho reproducido, es que en aquel pais de las libertades, si repugna que la propia policía delate á los gobiernos extranjeros los pasos y actos de los emigrados, se desea en cambio la expulsion de los conspiradores de oficio.

Los colegas locales se ocupan con frecuencia de elecciones, dando de vez en cuando unas noticias que tienen tanto de verdad como las fábulas de Esopo y, para mayor desgracia, ni moraleja encierran. El personalismo es la salsa con que alguno suele comentar sus extravagancias y sabido es que, algunos políticos, ni cacumen tienen para mejorar la sátira que, al fin y á la postre, en sus manos se convierten en pobres groserias del género mas flamenco. Verdad es que de algun modo han de desahogar su aislamiento y endémica impotencia, pero tambien lo es que debieran antes cubrir las realidades con apariencias para no quedarse en descubierto. Por lo que á nuestros amigos se refiere, tontuna en nosotros seria si pretendiéramos salir á una defensa innecesaria, ya que el pais conoce en todos sus detalles á los agresores y á los agredidos y aprecia en su justo valor las aptitudes de unos y otros. A los que, militando aparentemente en campos opuestos, se han puesto de acuerdo para socavar el terreno á personalidades respetabilísimas de la situacion, nos basta con conocerlos para saber apreciar cuanto significan sus inocentes planes, planes burdos que si se plantean con fé, tienen el triste privilegio de merecer el desden de propios y extraños. No quieren comprender los elementos á que nos referimos, que su reino no es de este mundo, que luchan con su propia historia, que los tiempos que pasaron no pueden volver y que son imposibles ciertas componendas, porque tropiezan con la opinion pública y se estrellan ante la oposicion que en forma de indestructible muro encuentran y encontrarán.

Esos ex-caciques y aspirantes á caciques, pierden un tiempo precioso; es inútil alboroten y se ensañen contra los que los oyen como quien oye llover, y lo que deben hacer es prepararse para recibir el último desengaño que no ha de tardar, Dios mediante. Forgen planes, tramen conspiraciones, establezcan inteligencias y aguzen mancomunadamente su mala intencion, que de poco les ha de valer su agitacion continua el dia del juicio que no tardará segun todos los profetas. Nosotros siempre hemos creido que ciertos ataques dignifican, y creyéndolo de buena fé como siempre lo hemos creido, tenemos envidia á cuantos merecen la altísima honra de verse ultrajados por determinados tipos que, despues de hablar mucho valen tan poco, que no hay quien los quiera vendidos á precio de factura.

Algo de extrangero:

La proclama del general Gordon que ha motivado tan vivas polémicas en el Parlamento y en la prensa de Inglaterra, se halla concebida en los siguientes términos y fechada el 21 del corriente:

«A todos los habitantes:

»Esperamos asegurar vuestra tranquilidad; sé que os aflije la cuestion de la esclavitud que existe entre vosotros, y que os son conocidas las órdenes terminantes del gobierno pronunciando su abolicion, las penas impuestas á los que trafiquen en esclavos, las seguridades dadas por el gobierno á propósito de la abolicion de la trata y los firmantes

que os han sido comunicados; pero en lo sucesivo nadie se mezclará en vuestras cuestiones, y todo el que quiera podrá tomar un hombre á su servicio. Nadie lo inquietará, podrá hacer lo que le agrade, y en consecuencia os doy esta órden. Os manifiesto mi compasion, *Gordon.*»

Con motivo de esta proclama se han hecho al general algunas observaciones por el gobierno inglés, habiendo contestado, segun dicen al *Times*, que toda vez que el Sudan va á ser separado del Egipto, se encuentra anulado el tratado de 1869 sobre libertad de los esclavos; que cree un robo declarar libres á estos sin indemnizar á sus dueños, como indemnizó Inglaterra en 1833, con 20 millones de libras, á los propietarios de la India, y que lo que se esforzará en conseguir es que concluya la caza de infelices para ser convertidos en esclavos.

El 25 debió llegar á Paris la princesa oceánica Marau, esposa de Pomaré V, rey de Tahiti. Hija de un colono inglés llamado Mr. Salmon y de Arutaimai-Vahine, gobernadora del distrito de Papara y descendiente de las mas ilustres familias indígenas, la actual reina es una arrogante joven de veinticinco años. Alta y de constitucion bastante fuerte —signo de nobleza en Tahiti,—su figura es simpática. Tiene hermosos ojos negros, su rostro es demasiado ovalado, y los labios, aunque un poco prominentes, no son bastos.

La reina fué educada en Australia y no hablaba hasta hace poco sino tahitiano é inglés; pero como la influencia francesa es la que predomina ahora en su pais, se ha entregado con constancia al estudio del idioma, y hoy lo conoce bastante. Es muy aficionada á la música, gran bailarina, toca muy bien el piano y es con particularidad entusiasta de las obras de Lecocq. ¡Qué buenos ratos le prepara la capital de Francia, y que partidaria de la influencia de este pais vá á volver la reina al suyo!

Marau y Pomaré V no se llevan bien desde hace años. Viven separados y solo en las ceremonias oficiales se presentan juntos ante sus súbditos; que en Oceanía como en Europa se estima que en las cuestiones de Estado, la buena forma es el todo.

—

Y nada mas por hoy. Completa tranquilidad en la provincia. El tiempo ha mejorado bastante, en términos; que ayer fué un dia primaveral si bien alguno que otro celage empañaba el cielo é interceptaba los rayos del sol.

Correspondencias.

Figueras 28 de Febrero de 1884.

Sr. Director de LA LUCHA.

Muy señor mio: Se han celebrado los carnavales por las diversas sociedades recreativas que aquí funcionan, con animados bailes en sus respectivos salones, decorados mas ó menos elegantemente y llenos de bote en bote.

La cordialidad y espansion mas apetecibles reinó en unos y otros bailes, sin escándalo ni incidente alguno lamentable.

Tambien en la plaza hubo baile-paseo estos dias, viéndose muy concurrido, no obstante lo desapacible de la temperatura á ciertas horas.

Aun hoy, sin respetar á la severidad del dia, por algunos se diablea con meriendas y murga callegera, y como si no fueran sobrados tres dias de ociosidad, que algunos truecan en orgía, para dar salida al deseo de gozar danzando.

El dias tres llegó á esta ciudadela para prestar servicio de guarnicion de la misma, conjuntamente con la que hay en la actualidad, el batallon cazadores de Barcelona. La guarnicion que tenemos hizo ayer en parte una salida hacia la frontera.

Nuestros labradores hallánse algo mas alegres con motivo de las últimas lluvias, pues suponen que han sido un gran alivio para la próxima cosecha de cereales. Dicen que en algunas tierras han producido las aguas palmo y medio de sazon.

El Alcaide de las cárceles de este partido D. Agustin Menendez y Martinez, se ve estimulado con un importante ascenso en su carrera, justo premio de su celo é inteligencia en el ramo de penales y á sus catorce años de continuados servicios al pais prestados en el campo de batalla y como Delegado de órden público en la seccion de policía. El señor Menendez pasa á desempeñar la Alcaidía de Oviedo, á cuyo punto debe partir dentro de breves dias.

Me es imposible precisar ninguna noticia electoral, porque no sé nada que se haya acordado por los partidos. No creo, sin embargo, que este silencio dure mucho.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

Ha sido nombrado Secretario de este Gobierno de provincia, D. Trinidad Naranjo, cesante de igual cargo, habiéndose dejado sin efecto el nombramiento hecho no hace muchos dias á favor de D. Antonio Perez.

Tambien ha sido nombrado Inspector de Orden público de primera clase, D. Julian Busquet Ibaseta, en sustitucion de D. Tomás Chamochin, que ha sido declarado cesante.

—Por el Sr. Gobernador civil de esta provincia, se encarga la busca y captura de los mozos prófugos del actual reemplazo que á continuacion consignamos:

Num. 1 Juan Guió Dalmau reclamado por el ayuntamiento de Vilopriu.—Número 8 Tomás Pau Viela, reclamado por el ayuntamiento de Blanes.—Núm. 12 Joaquin Camps Romaguera reclamado por el Ayuntamiento de Vidreras.—Número 7 José Buscá Pidemont, reclamado por el ayuntamiento de Osor.—Id. 8 Juan Masgrau Ribas id.—Núm. 14 Ramon Busquets Masó reclamado por el ayuntamiento de San Hilario Sacalm.—Id. 18 Manuel Gallart Roura id. Id. 21 Jaime Fábrega Clapés. id. Num. 1 José Mas Jané reclamado por el Ayuntamiento de Massanas.—Id. 4. Juan Castelló Creixell id.—Num. 15 Felix Cornellá Soler reclamado por el ayuntamiento de Blanes. Núm. 8 Pedro Prat Carreras relclamado por el ayuntamiento de Anglès.—Número 2. Andrés Frigola Almar reclamado por el ayuntamiento de Ullastret.—Número 3. Juan Mustera Albert reclamado por el Ayuntamiento de Monells.—Idem 4. Narciso Mustera Albert id.—Número 26 José Ferrer Comas reclamado por el Ayuntamiento de Arbucias.—Número 6 Pedro Roca Pica reclamado por el ayuntamiento de Hostalrich. Id. 8 Jaime Oriol Peiix id.—Núm. 8 José Expósito reclamado por el ayuntamiento de Torroella de Montgrí.—Id. 13 Ginés Massá Radresa id.—Núm. 9 José Sabriá Roura reclamado por el ayuntamiento de Pals.—Núm. 18 Juan Bosch Muixó reclamado por el ayuntamiento de Palafrugell.—Idem 19 Nicanor Casas Ramon id.—Idem 20 Juan Janover Roca id.—Núm. 3 Andrés Serra Dalmau reclamado por el ayuntamiento de Palamós.

—El señor Ministro de Fomento ha dispuesto se admitan á examen anticipado de las asignaturas que estudien en el presente curso, los alumnos de los Institutos y Universidades á quienes haya cabido la suerte de soldados, siempre y cuando prueben esta circunstancia.

—Por el gobierno civil ha sido multada la empresa de carrruages de Carlos Valentí, vecino de La Bisbal, por infraccion del reglamento de carruages.

—Nuestro querido y distinguido amigo D. Alberto Camps, digno Diputado á Cortes por el distrito de La Bisbal, ha sido condecorado por el gobierno de S. M. con la Gran Cruz de Isabel la Católica.

Felicitamos cordialmente al señor Comps por la merecida distincion de que acaba de ser objeto.

—Ha sido nombrado Juez de primera instancia de este partido, don Francisco García Diez que desempeñaba igual cargo en Cáceres, á cuyo juzgado ha sido trasladado el señor Luz.

—La relacion de las carnes y pescado que, prévio reconocimiento facultativo, ha sido decomisado por insalubre en los mercados de esta ciudad durante la última semana, arroja un total de 54 kilos.

—Desde anteayer mañana que tenemos el gusto de que esté entre nosotros, nuestro queridísimo amigo D. Felix Maciá y Bonaplata, el cual está recibiendo inequívocas pruebas del aprecio que le consagran sus numerosos amigos de dentro y fuera de la capital. Desgraciadamente para nosotros, esta noche regresará á Barcelona.

—Han sido multados por infraccion del reglamento, las empresas de carruages de Sebastian Vives y Compañía y Pedro Ferrer y Compañía vecinos de Palafrugell, ambos con la de 2 pesetas 50 céntimos.

—El nueve de Marzo á las once de la mañana, se venderá al mejor postor en la Alcaldía de Blanes, el solar de una casa que fué propiedad de D. José Bombí.

—Hemos tenido la satisfaccion de abrazar hace unos dias, al dignísimo Diputado á Cortes por Torroella de Montgrí D. Alberto de Quintana, quien, segun noticias fidedignas, está recibiendo de sus electores inequívocas pruebas de cariño, no obstante las tonterías y fanfarronadas de los pocos que desahogan su impotencia intentado molestarle. Empeño inútil: mayor será la desesperacion dentro de un par de meses.

—Llamamos la atencion de nuestros lectores de la capital especialmente, sobre el anuncio del Teatro que insertamos en el lugar de costumbre. Segun él, el Doctor Nicolay y su hija Miss Elena daran el próximo domingo una funcion *magico-científica* que, á juzgar por lo que hemos leido distintas veces en los periódicos de Madrid y Barcelona, ha de agradar á los aficionados á esta clase de espectáculos.

—El Jefe de la *Caja de recluta* de esta provincia, encarga á los comisionados para la entrega de reclutas correspondientes al actual reemplazo por las poblaciones de S. Feliu de Guixols, La Bisbal, Madremaña, Bellcaire, Santa Coloma de Farnés, Tossa, Breda, Palau Sator, Llers, Campmany y Palafrugell, se presenten en dicha Caja para recoger documentos que interesan á sus respectivos Ayuntamientos.

—Refiriéndose á lo por nosotros dicho referente á la entrada en Olot del señor Marques de Aguilar, *El Demócrata* dice ayer que, sus noticias son diametralmente opuestas á las que se nos han dado. Segun las suyas, el joven Marques entró en Olot «poco menos que de una manera vergonzante junto con varios de sus mas íntimos y allegados, *precedido desde San Cosme de una tremenda silba que le propinaron varios grupos componiendo un total de mas de trecientos electores apostados de antemano en aquel punto, para demostrar al señor Marqués el desagrado con que el cuerpo electoral recibia su visita.*»

Esto dice el colega local, y como no protesta contra ello, dado por sentado que sea verdad lo que dice, —cosa que no creemos—hemos de suponer que no vé con malos ojos se haya cometido una indignidad impropia de pueblos cultos y peculiar solamente de los hijos de Cafreria. Si eso es verdad, repetimos que no lo creemos, los que asi han procedido ni pueden ser electores ni nada que sea parecido á personas que merezcan el nombre de tales, y todo lo mas á que pueden aspirar, es al título de chusma soez, que soez y algo que nos callamos es el que falta á los deberes de la cortesía y de la hospitalidad mas rudimentaria, mayormente tratándose de un huesped que tiene intereses cuantiosos en el pais.

Y tenga el colega demócratico en cuenta, que nosotros somos por ahora agenos á la lucha electoral generalmente hablando, y ningun interés nos mueve á protestar de lo que nos denuncia, cosa que haríamos si lo propio se hiciera con el adversario nuestro mas encarnizado porque, antes que políticos, creemos debemos todos ser bien educados y no rebajar la dignidad y buen nombre del pais con actos que no tienen ejemplo en el centro de Africa. Fuera de esto, nuestras noticias son, que los amigos del Sr. Diz Romero y los del señor Marqués de Aguilar trabajan con ahinco en favor de sus candidatos, y que los del Sr. Marqués no dejan de conseguir ventajas en varios puntos como sus adversarios las consiguen en otros, segun ambos dicen. Quien tenga razon al asegurar la victoria, no lo sabremos hasta el dia del escrutinio; pero crea *El Demócrata* que el Marqués de Aguilar no está aislado como supone ó le hacen suponer, y que si esa silba de que nos habla se ha llevado á cabo, creemos será motivo de simpatía en su favor, que ciertas armas son suicidas por su propia extructura.

—El quince de Marzo se venderá en pública subasta y en el Juzgado de este partido, la heredad denominada *manso Coll*, en el término de Bordils, dividida en ocho suertes.

—Se ha encargado la busca y captura de los desertores Fernando Tayeda Basundas, de Anglés; Narciso Vidal Bonavia, de Borrasá y Mariano Vivas Iglesias, de Santa Coloma de Farnés.

—El quince de Marzo próximo, tendrá lugar ante la Junta Económica del Hospital Militar de Figueras, la pública licitacion para contratar por término de cinco años prorrogables por otros cinco si conviene á los intereses del Estado, el lavado de ropas de dicho Hospital. La licitacion tendrá lugar con sugecion al pliego de condiciones que se pondrá de manifiesto.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS

Relacion de las Cartas detenidas en estas oficinas por falta de direccion y franqueo.

D. Vicente Casas, Villegas, 110, Habana.—Falta de franqueo.—Don Pedro Coll, S. Vicente, 2, 4.°-2.°—Sin direccion.—D. Antonio de Sistese, Pasage de Madoz, 3, 1.°—Sin direccion.

Gerona 26 de Febrero de 1884.—El Administrador, J. Ruiz Blanch.

Los primeros telégrafos.

Respecto á la invencion de los primeros telégrafos, acaba de dar el *Electricien* dos documentos muy curiosos que vamos á trasladar. Uno de ellos prueba que ya en el siglo XVI, en 1586, se habia ideado aplicar las propiedades misteriosas de la piedra iman, á un sistema de comunicacion á corta distancia. Así puede verse en un libro de esa época titulado *Traicté des chiffres, ou secretes manieres d' ecrire*, por Blaise de Vigenere. «Si alguno propusiera hacer leer á través de una muralla sólida de tres piés de espesor, lo que escribiese al otro lado ¿no se juzgaria por cosa muy extraña é imposible? Sin embargo, esto seria fácil por medio de una piedra iman, que tuviese poder para mover la aguja de un cuadrante, etc.

El segundo documento está en las recreaciones de matemáticas de Henrion y Midorge, impresas á comienzos del siglo XVII y en las cuales se lee el problema 74, que trata del iman y de las agujas frotadas: «Algunos pretenden que por medio de un iman ú otra piedra semejante, se puede hablar entre dos personas; una en Paris y otra en Roma. La invencion es hermosa, pero yo estimo que no se halle en el mundo un iman que tenga esa virtud.»

Diversiones públicas.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para el Domingo 2 de Marzo.

ÚNICA Y EXTRAORDINARIA FUNCION.

NUEVAS ESCENAS DE MAGIA ELEGANTE

Y DE GRAN ILUSION.

Apariciones y desapariciones de una manera excepcional.

EL BALDAQUIN ORIENTAL.

Escenas de gran curiosidad.

La Fascinacion Humana.

Sorprendentes creaciones que han causado la mayor sensacion en todas las capitales del mundo y particularmente en el Teatro de la Zarzuela en Madrid y últimamente en el Teatro Principal en Barcelona.

Precios de costumbre.—A las 8 y media.

Variaciones Atmosféricas.

Dia 27.—Temperatura—9, sobre 0 á las 7 de la mañana; 17, á las doce y 10, sobre 0 á las 7 de la tarde.

El barómetro señaló 747 m.

Dia 28.—A las mismas horas 8, 16 y 12 y 742 el barómetro.

Notas suministradas por el óptico señor Colodon.

Imp. de «La Lucha.»

Anúncios.

conserve siempre libre y expedita á los electores.

Art. 96. Nadie podrá entrar en el Colegio con armas, palo ni baston, ni paraguas, á excepcion de los electores que por impedimiento notorio tuvieren necesidad absoluta de apoyo para acercarse á la mesas; pero estos no podrán permanecer dentro del local más que el tiempo puramente necesario para dar su voto. El elector que infringiere este precepto, y advertido no se sometiere á las órdenes del Presidente, será expulsado del local y perderá el derecho de votar en aquella eleccion, sin perjuicio de cualquier otra responsabilidad que le incumba. Las Autoridades podrán sin embargo usar dentro del Colegio del baston y demás insignias de su cargo.

En ningun caso la fuerza de cualquier instituto militar podrá estar á la puerta del Colegio electoral, ni ménos podrá penetrar en éste, sino en caso de perturbacion del órden público y requerida por el Presidente.

CAPITULO III
De los escrutinios generales.

Art. 97. El domingo inmediato siguiente al de la votacion, á las diez en punto de la mañana, se instalará en sesion pública en el pueblo cabeza del distrito electoral la Junta de escrutinio general para verificar el de los votos dados en todas sus secciones. Si por cualquiera causa imprevista de obstáculos insuperable no pudiera reunirse la Junta en el domingo designado, lo hará en el dia más inmediato que sea posible,

que deba votar cada elector, solo valdrá el voto para los que completen este número por el órden en que estén escritos en la papeleta, teniéndose por no escritos los demás.

Si no fuese posible determinar aquel órden, será nulo el voto en totalidad.

Art. 86. Cuando sobre el contenido de una papeleta leida por el Presidente manifestase duda algun elector, tendrá este derecho, si lo reclamare, á que se le permita examinarlo en el acto por sí mismo.

Art. 87. Terminado el escrutinio, el Presidente anunciará en alta voz su resultado, especificando, segun las notas que habrán tomado los Interventores, el número de papeletas leidas, el de los electores que hubieren votado y el de los votos que hubiese obtenido cada candidato.

Art. 88. Enseguida se quemarán á presencia de los concurrentes las papeletas extraidas de la urna; pero no serán quemadas las que se especifican en el art. 85, ni las que hubiesen sido objeto de reclamacion por parte de algun elector, las cuales, unas y otras, se unirán originales al acta, rubricándolas al dorso los Interventores, y se archivarán con ella para tenerlas á su disposicion del Congreso, en su dia.

Art. 89. Concluidas todas las operaciones anteriores, el Presidente y los Interventores de la mesa firmarán el acta de la sesion, en la cual se expresará detalladamente el número de electores que haya en la seccion, segun las listas del censo electoral, el de los electores que hubieren votado y el de los votos que hubiese obtenido cada candidato; y se consignarán su-

mariamente las reclamaciones y protestas que se hubiesen hecho en su caso por los electores sobre la votacion ó el escrutinio, y las resoluciones motivadas que sobre ellas hubiese adoptado la mayoría de la mesa, con los votos particulares, si los hubiere, de la minoría de sus individuos.

Esta acta, con todos los documentos originales á que en ella se haga referencia, y las papeletas de votasion reservada, segun el artículo anterior, será archivada en la Secretaria de la Comision inspectora del censo electoral del distrito, á cuyo Presidente será remitida al efecto antes de las diez de la mañana del dia siguiente inmediato al de la votacion.

Art. 90. Una copia literal del acta, autorizada por todos los individuos de la mesa, será entregada el mismo dia de la votacion en la administracion ó estafeta de Correos más cercana en pliego cerrado y sellado, en cuya cubierta certificarán de su contenido dos de los Interventores de la mesa, con el *Visto Bueno* de su Presidente.

El Administrador del correo dará recibo, con expresion del dia y hora en que le fué entregado el pliego, y lo remitirá inmediatamente certificado á la Secretaria del Congreso.

Art. 91. Antes de disolverse la mesa electoral designará uno de sus Interventores para concurrir en representacion de la seccion á la Junta de escrutinio general.

Esta designacion se hará por la mayoría de los individuos de la mesa, y al designado se le dará la credencial correspondiente de su nom-

bramiento, autorizada por el Presidente y dos de los Interventores, y otra copia literal del acta de la sesion de votacion igual á la remitida al Congreso, á que se refiere el artículo anterior.

Art. 92. Antes de las diez de la mañana del dia inmediato siguiente al de la votacion se expondrán al público, fuera de las puertas del Colegio electoral, copias de las listas numeradas de los electores que hubieren votado y del resúmen de los votos obtenidos por los candidatos. Estas copias serán certificadas por el Presidente y los Interventores de la mesa, y un duplicado de las mismas sera remitido en el propio dia al Gobernador de la provincia, quien mandará publicarla inmddiatamente por suplente en el *Boletin oficial*.

Art. 93. Si alguno de los candidatos que hubiesen obtenido votos, ó cualquier elector en su nombre, requiriere certificacion de las listas y resúmenes á que se refiere el artículo anterior, se le dará sin demora por la mesa.

Art. 94. El Presidente de la mesa tendrá, dentro del Colegio electoral, autoridad exclusiva para conservar el órden, asegurar la libertad de los electores y mantener la observancia de está ley. Las Autoridades locales podrán sin embargo asistir tambien, y presentarán dentro y fuera del Colegio al Presidente los auxilios que este les pida, y no otros.

Art. 95. Solo tendran entrada en los Colegios electorales los electores del distrito además de las Autoridades locales, civiles y los auxiliares que el Presidente requiere. El Presidente de la mesa cuidará de que la entrada del Colegio se